

## **EDUCACIÓN CIUDADANA EN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LOS NIÑOS**

***Yusmary De Los Ángeles Villegas Bolívar***  
*Maestría en Educación Mención Orientación  
y Asesoramiento en la Universidad de Carabobo. Valencia. Carabobo.  
Venezuela*

**Tipo de Trabajo: Artículo**

### **RESUMEN**

Este artículo enfatiza sobre la importancia de la educación ciudadana para la humanidad y en especial a la sociedad venezolana siendo la escuela espacio significativo para la articulación social. En tal sentido, es la responsable de la promoción del ejercicio de ciudadanía comprometida en la formación de un ciudadano participativo, solidario, con pensamiento crítico, responsable, respetuoso de las diferencias, garante de los derechos humanos, con compromiso cívico. Asimismo, capaz de confiar en sí mismo y que es consciente que forma parte activa de la humanidad con capacidad de transformar a la sociedad y a su realidad mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. Igualmente, se pretende destacar la transcendencia que tiene estas competencias desde la orientación y asesoramiento para mitigar la cultura del maltrato infantil a partir del buen trato a la infancia y así enfrentar el sufrimiento que viven los niños que nos reclaman, nos interpelan con una mirada dirigida a impulsar un clima emocional positivo y seguro. Por ende, este artículo forma parte de una investigación en etapa inicial, emergente de la experiencia profesional.

Palabras clave: Buen trato, educación ciudadana, formación, maltrato infantil, orientación y asesoramiento.

Línea de investigación: Agresión y Violencia

## ABSTRACT

### PUBLIC EDUCATION IN PROMOTING GOOD DEAL IN CHILDREN

This article emphasizes the importance of civic education for humanity and especially the Venezuelan society still significant room school social articulation. As such, it is responsible for promoting the exercise of citizenship committed to the formation of a participatory, supportive citizens, critical thinkers, responsible, respectful of differences, guarantor of human rights, civic engagement. Also able to trust himself and is aware that an active part of humanity capable of transforming society and its reality through the development of citizenship skills. It also is intended to highlight the significance that has these skills from guidance and counseling to mitigate the culture of child abuse from the good treatment of children and thus face the suffering that children who claim us live, challenge us with a gaze directed to promote a positive and safe emotional climate. Therefore, this article is part of an initial investigation, emerging stage of professional experience

Keywords: Good treatment, public education, training, child abuse, guidance and advice.

Research line: Aggression and Violence

## INTRODUCCIÓN

La violencia se aprecia continuamente en los medios de comunicación, en Internet, en las redes sociales, los juegos de video, en la sociedad, en las comunidades y en las familias. Por ende, la incesante descarga de violencia de todo tipo ha afectado notoriamente la convivencia ciudadana y familiar así como el equilibrio emocional de la persona, en especial, la de los niños, niñas y adolescentes.

Por ende, la escuela está comprometida y obligada a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra situaciones que atenten con su integridad. Además, reconocerlos como parte de un sector fundamental de la sociedad, puesto que, son considerados sujetos de derecho con prioridad absoluta, pues, están habilitados para actuar, proponer y ser escuchados en cualquier contexto que hacen vida.

De allí, la urgencia de mitigar el maltrato infantil desde una formación ciudadana dirigida a fomentar una cultura del buen trato en la infancia. Esta cultura representa un pilar fundamental para el desarrollo sano de la personalidad de cada niño; inclusive afecta positivamente su socialización con los otros miembros ya sea en su contexto familiar como otros, tales como: escolar, comunitario, deportivo. En tal sentido, estos contextos deben asegurar y ser responsables de las garantías y los derechos del mismo con el fin de satisfacer sus necesidades.

En algunas ocasiones las evidencias de maltrato en los niños se puede observar no sólo en los hematomas que se muestran en su cuerpo; sino también en su comportamiento. Por ello, es fundamental que los maestros escuchen, además observen esos comportamientos que exponen los niños en su interacción con sus compañeros, docente, directivo, subdirector u otros actores escolares que hagan vida en la escuela que puede estar afectando su sano desarrollo emocional, social y cognitivo. Además, la escuela tiene una responsabilidad en velar por los derechos del niño, niña y adolescente, por tanto, más se obvие este fenómeno más se acrecienta la vulneración de los derechos humanos de los mismos. Por esta razón, la importancia del rol del orientador-asesor para educar y prevenir a las familias antes este flagelo desde una concepción del buen trato.

## **LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA**

La formación para la ciudadanía es un interés imprescindible para la educación debido a que debe ser una prioridad para los Estados, la erradicación de todo tipo de discriminación y maltrato, como una garantía democrática en los contextos socioeducativos donde se plantee una auténtica igualdad de oportunidades respetuosas de la diferencia a través de un estado de derecho que asegure la equidad social, responsabilidad individual. El fortalecimiento de la participación ciudadana "... implica que los ciudadanos deberían aprender a ser libres, autónomos y creativos, a pensar críticamente, ser conscientes de sus derechos y responsabilidades, y capaces de participar en grupos de trabajo, dialogar pacíficamente y de negociar..." (Aguado, 2003, p.73).

Asimismo, enfatiza Aguado (ob. cit) se trata de lograr la adquisición de actitudes que permitan a los ciudadanos vivir en sociedades cada vez más interculturales, las cuales respeten la diferencia y se tenga conciencia de los cambios producidos en las mismas. Además, argumentar su propio punto de vista, escuchar, comprender e interpretar las opiniones de los demás.

De acuerdo con lo anterior, la escuela tiene un rol indeclinable en la formación de ciudadanía dirigida a todos los estudiantes, sin ningún tipo de exclusión, discriminación reconociendo y respetando así las diferencias que nos unen y nos separan a la vez presente en todo grupo social. En efecto, urge unas prácticas educativas más cercanas a la vida cotidiana de los mismos para encarar las grandes dificultades que atraviesa en la actualidad la sociedad, en la cual están inmersos nuestros, estudiantes que son ciudadanos, sujetos de derechos, capaces de transformar esa realidad que pudiera vulnerar sus derechos.

Complementariamente, desde la filosofía, Cullen (2004) la enseñanza de una formación ciudadana debe "... contar con unos principios racionales, para la construcción de una participación democrática en el orden social y para la crítica racional de los modos históricos-sociales que... impiden concretamente la participación". (p.36). Asimismo, subraya que este tipo de enseñanza "... no es legitimar un orden social dado, ni tampoco descreer escépticamente de su posible transformación. Es enseñar la participación democrática como modo de construir una ciudadanía responsable y solidaria, es decir, una convivencia sana." (p37)

Por consiguiente, la enseñanza de la ciudadanía encierra, según este investigador, la participación democrática y pluralismo, así como un pensamiento crítico y de solidaridad social que repercutirán significativamente en la acción humana que conllevará a un reconocimiento de sí mismo y de los demás como un ciudadano, sean niños, niñas, adolescentes y adultos, de derechos y deberes, reflejándose en su modo de actuar a medidas que se van suscitando en su cotidianidad acontecimientos que exhortan a una mayor participación democrática y la utilización de un diálogo argumentativo con el fin de dar respuestas a esos acontecimientos que les atañan desde una perspectiva ética y moral, e inclusive, jurídica.

De igual forma, Cullen (ob. cit.) destaca en la participación democrática y pluralismo la interpretación de la demanda social a la luz de una ciudadanía participativa, asimilada lo suficiente con principios y saberes, como para hacerse cargo responsablemente del estado de derecho, no reduciéndola exclusivamente para optar a un cargo de elección popular como: presidente, diputados, gobernadores, alcaldes, concejales entre otros, "... sino también, buscando modos de organización social y de control ciudadano de las decisiones públicas que permitan poner en vigencia, real y efectiva, los principios de división de poderes, la publicidad ... de las acciones de gobierno, la vigencia plena de los derechos humanos civiles y sociales"

(p.38) En fin, la enseñanza de la ciudadanía involucra una formación de sujeto social, pluralista, capaz de respetar las diferencias, de disipar los conflictos en el marco legal y de la justicia mediante un diálogo argumentativo como condición de posibilitar la participación democrática como un ejercicio de la ciudadanía.

También, Espín (2007) expresa que la ciudadanía, es un:

*...proceso que conlleva el sentimiento de pertenencia a una comunidad; la persona necesita desarrollar una identidad de ciudadanía a partir de la toma de conciencia de que pertenece a una comunidad y de una voluntad de participar en ella. Además, necesita desarrollar su competencia ciudadana mediante, por un lado, la comprensión de la estructura y funcionamiento de la democracia, y, por otro, mediante la capacidad de desarrollar el juicio crítico acerca del problema fundamental que afectan al ámbito público, la otra dimensión importante de la ciudadanía como proceso (p.48).*

Para Álvarez (2009) implica la formación de una ciudadanía crítica que involucra a la escuela, la familia, la sociedad y la cotidianidad en una interacción constante para descubrir unos ciudadanos participativos, activos y comprometidos con la convivencia democrática. Esta ciudadanía requiere de acciones pedagógicas que incluyan al sujeto tanto en su individualidad como en su interacción con los demás. Es sumamente transcendental que esta formación cuente con la capacidad de responder a los retos y las exigencias de la sociedad desde una perspectiva solidaria. De igual manera, fomentar acciones

dirigidas a la sensibilidad moral a partir de las vivencias y experiencias generadoras de conflicto y no el consenso mediante el diálogo.

Por lo tanto, Torres, Álvarez y Obando (2013) perciben a la ciudadanía como:

*... la disposición y preparación del individuo para participar de forma activa y efectiva en la vida social, política y económica de la sociedad en que vive, sobre la base del ejercicio de sus derechos como ciudadano y del cumplimiento de sus deberes, con conocimiento de la organización política y social del país. Además, se considera que la esencia de la verdadera ciudadanía no se asocia solo con el país de origen, un individuo es un verdadero ciudadano cuando se siente parte de una comunidad más amplia, más trascendente: toda la humanidad. (p.150)*

A partir del análisis plasmado, la educación ciudadana, en este artículo se pretende concebir como una formación en ciudadanía desde la escuela, por ser ese lugar idóneo y privilegiado para emprender una lucha contra la discriminación, el maltrato infantil y la exclusión, pues, representa un espacio público de participación social donde emergen las articulaciones sociales genuinas porque surgen de encuentros y a la vez de desencuentros, siempre y cuando, se respeten las diferencias sin que esto menoscabe los derechos de los demás.

De acuerdo con estos autores citados, la formación ciudadana se enrumba en promover un ejercicio de la ciudadanía en los diferentes ámbitos de interacción social como: el familiar, comunitario, cultural, escolar, político y económico no sólo que lo involucre en lo local, sino en lo regional, nacional e incluso en lo internacional o mundial en virtud de la búsqueda del bien común para la humanidad exaltando el término democracia.

En tal sentido, Pereira (1997), citado por Torres y otros (2013), asevera:

*... la democracia es un valor social-afectivo en que el ser humano: (a) tiene conciencia de sus derechos y deberes como persona, y está preparado y dispuesto a colaborar en el desarrollo,*

*defensa y apoyo de la democracia que busca promover los valores personales y comunitarios del país; (b) tiene la capacidad para denunciar cualquier tipo de desorden; (c) trabaja para propiciar el establecimiento de un buen gobierno en cualquier institución y nivel; (d) tiene capacidad crítica y libertad para expresarse; (e) se relaciona positivamente con los demás; y (f) otorga importancia a las normas de convivencia familiar y social.*

Entonces, la democracia es un valor que está inmerso en la educación ciudadana debido a que en ella subyace la participación, el juicio crítico, la toma de conciencia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, justicia social, fortalecimiento de la digna humana y comprometido con lo que le atañe, ya sea en lo social, político, familiar, comunitario, educativo, económico y otros.

De allí, la necesidad de que la escuela deje de ser un agente pasivo y se convierta en un agente activo; abriendo sus puertas a las familias, a la comunidad, a la sociedad, al país, al mundo con el fin de encontrarse con esa realidad que le acontece a ese estudiante, padre, madre, representante, docente, consejos comunales y otros entes que hacen vida en la escuela mediante un diálogo desde la hospitalidad, siendo los protagonistas de este proceso los estudiantes que desarrollaran un conjuntos de capacidades y habilidades dirigidas a fomentar un ejercicio de la ciudadanía desde la escuela por ser una exigencia de la sociedad que urge una convivencia social y familiar. Por lo tanto, el directivo y los docentes deben despojarse de todo juicio de valor y ser más cercanos. Asimismo, reconocer al otro como un sujeto de derecho, un ciudadano, al igual que él o ella, capaz de transformar a la sociedad y a su vez su realidad.

## **LA EDUCACIÓN CIUDADANA COMO PROMOTORA DEL BUEN TRATO A LOS NIÑOS EN LA ESCUELA DESDE LA ORIENTACIÓN Y EL ASESORAMIENTO FAMILIAR**

Una educación ciudadana orientada a promover el buen trato en los niños es primordial para mitigar el maltrato infantil en el mundo que todavía en este siglo sigue latente. Por supuesto, lo anterior indicado contribuirá a fortalecer los lazos afectivos en las familias; así

como también, estos niños añadirán una ética que lo convertirán más responsables de sus acciones, sintiéndose orgullosos y seguros de sí mismos. De esta manera, cuando los niños reciben buenos tratos de sus cuidadores, docentes, adultos significativos y de las instituciones del Estado, se sentirán seguros con la capacidad de amar, de hacer el bien y de valorar lo que es bueno y agradable de la vida.

Puntualizo, por lo tanto, la obligación de ofrecer espacios para la promoción de los buenos tratos debido a que constituyen cimientos para una educación ciudadana que no claudica a la exigencia de estar atentos a las garantías y derechos de los niños. Si se educan a los niños en un ambiente seguro expresarán en sus relaciones interpersonales, según Barudy y Dantagnan (2007), un humor positivo, confianza, autocontrol de sí mismos; así como unas competencias emocionales y sociales saludables.

En fin, la escuela mediante una educación ciudadana estará garantizando el derecho al buen trato consagrado en la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA) artículo 32-A que reza:

*Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad. El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar políticas, programas y medidas de protección dirigidas a la abolición de toda forma de castigo físico o humillante de los niños, niñas y adolescentes ... (p.9)*

Por lo antes expuesto, apremia la necesidad de un servicio de orientación y asesoramiento a las familias para que acojan de un modo oportuno e idóneo a sus hijos mejorando así, sus relaciones intrafamiliar y de este modo cumplir con su rol y obligación indeclinable que es la crianza de sus hijos en su función educadora, socializadora y



protectora a través de un clima parental de buenos tratos favoreciendo a un desarrollo integral y emocional de los mismos.

Berzosa, Cagigal y Fernández-Santos (2009) deducen que la orientación familiar, en el contexto educativo, es apreciada como una perspectiva sistémica que no sólo abarca a los padres y madres; sino también a "... toda la población del centro, se centra en sus relaciones y coordina a la familia con el profesorado" (p.445) debido a que este tipo de orientación busca promotor actos de colaboración entre la familia y la escuela en pro de la protección integral de los niños.

En concordancia con Cánovas y Sahuquillo (2011), la orientación familiar es una estrategia, basada en el modelo restaurador, que concibe a la familia como uno:

*... sistema abierto, no estático, y que ello lleva implícito un cambio por su evolución en el tiempo al ir atravesando una serie de etapas (principio de desarrollo). Asimismo, cuando en este proceso de evolución del ciclo vital familiar surgen problemas o no hay una buena adaptación, partimos del principio básico de que el ser humano tiene la capacidad de aprender y por tanto de modificar su situación o problema. Finalmente,... parte del principio de empowerment, del poder de la propia familia para sentirse y ser protagonista activa en la búsqueda de soluciones. (p.16)*

Además, Cánovas y Sahuquillo (ob. cit.) sostienen que la orientación familiar bajo este modelo cuenta con una serie de características, a saber:

*(a) ... es una de guía, de acompañamiento a la propia familia en la búsqueda de soluciones ante aquellas dificultades que bloquean o paralizan su capacidad de funcionamiento y organización, adecuando la acción orientadora en base a las necesidades cambiantes que van surgiendo; (b) ... significa coparticipar, favorecer, impulsar los medios necesarios para alcanzar una meta: una mayor funcionalidad familiar ...; c) ... orientar no es tanto decidir por la propia familia sino ejercer una función potenciadora y facilitadora de los propios recursos y capacidades inherentes a cada uno de sus miembros y de sus fortalezas como núcleo social*

*autodirigido ...; y (d) ... es posible abordar cualquier aspecto que incida en el sistema familiar y ocasione una acción transformadora que dificulte su evolución ... (p.17)*

De lo anterior indicado, se infiere que estas autoras mencionadas conciben a la orientación familiar como ese espacio de acogida que permite que los miembros de las familias, quienes son los protagonistas, expresen su sentir, sus vivencias, sus experiencias, sus fracasos, sus miedos, sus temores, sus alegrías desde su espontaneidad con el fin de entablar un proceso de acompañamiento que permitirá emerger en esos encuentros habilidades, destrezas y capacidades necesarias para enfrentar esas situaciones conflictivas en su hogar, las cuales no han sido canalizadas de la mejor manera para la funcionalidad del mismo. Esta modalidad de orientación funge como una mediadora que pretende superar cualquier conflicto generando soluciones mediante una comunicación asertiva mejorando significativamente las relaciones inter e intrafamiliares.

En atención a lo expuesto, Ríos (1994) define a la orientación familiar como: “el conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge”. (p.154).

Insto, en este punto, a enfatizar en que la orientación familiar pretende brindar recursos fundamentales para estrechar los lazos familiares con el propósito de brindarle al niño un ambiente sano, acogedor y seguro fortaleciendo su equilibrio emocional y su desarrollo integral. Surgiendo así, la relevancia de orientar y asesorar a las familias en el desarrollo integral de sus hijos. Y, además, son los espacios más idóneos de formación del niño donde se tejen el apego, el respeto, el compromiso, la responsabilidad, la seguridad, el amor y la solidaridad.

Es así entonces, como Ríos (ob. cit.) afirma que este tipo de orientación concibe a la familia como un grupo humano representado por un sistema de comunicación interpersonal donde hay que darle entrada; sin ningún tipo de miedo, a los conflictos mediante unas

técnicas y estrategias que los enriquezcan.

A partir de lo anterior, surge una propuesta que nos lleva a pensar en la necesidad urgente de entablar unas entrevistas formales e informales con cada uno de los integrantes que forman parte del núcleo familiar para conocer la realidad de ese entorno mediante un enfoque sistemático, evitando culpabilizar, suscitándose unos elementos para que el orientador-asesor realice unos acompañamientos dirigidos a fomentar la resiliencia siempre en pro del bienestar del niño y de la familia que afloraran en los encuentros dialógicos que se susciten entre estos actores sociales.

Desde este contexto, es inexcusable, obviar lo planteado por Arce Chavarría (2015):

*... los profesionales no podemos continuar trabajando sin escuchar a las familias, debemos instaurar espacios para el diálogo y la escucha, en miras de trabajar en sintonía. Es imprescindible señalar el alcance motivacional que tendrá siempre y cuando el compartir sea las familias entre ellas y para ellas. La escuela debe tener alteridad y convertirse en animadora y promotora, brindándoles el mayor apoyo a los padres y a las madres (p.238)*

En post de esta reflexión, es ineludible aludir a lo expuesto por Pérez Esclarín (2011) quien hace hincapié en educar a los sentidos. Efectivamente, en este artículo se enfatiza en educar los ojos para aprender a mirar desde la contemplación, fraternidad, compasión, inclusión cargada de amor, respeto, y cariño que acoge y a su vez interpele. Asimismo, es ineludible educar la lengua para bendecir (decir bien) y agradecer mediante unas palabras positivas, verdaderas que anime, entusiasme, une y acerque, eliminando palabras ofensivas e intrigantes, facilitando el encuentro con el otro.

Educar a los oídos para aprender a escuchar y escucharnos. Es decir:

*Necesitamos con urgencia aprender a escuchar. Escuchar antes de diagnosticar, de opinar, de juzgar, de descalificar... Escuchar, en consecuencia, las palabras y los gestos, los silencios, los dolores y rabias, los gritos, de la inseguridad y el miedo. Escuchar a los sin*

*voz, escuchar los gemidos de Dios en el dolor del hombre. Escuchar lo que se dice y lo que se calla, cómo se dice y por qué se calla. Escuchar también las acciones, la vida, con frecuencia niega lo que se reclama en los discursos. Escuchar para comprender y así poder dialogar. El dialogo exige respeto al otro...(p.9)*

De ahí se desprende, a la luz de lo anterior indicado, que la información obtenida en las entrevistas, conllevará a unas estrategias que serán esbozadas en un programa, cuyas actividades estén ajustadas a las necesidades recogidas en las mismas, dirigido a la práctica de la educación emocional en las familias desde un enfoque de formación ciudadana que abarque lo ético, lo moral y lo jurídico afianzando los buenos tratos en la crianza de los niños, tal como lo afirma, Bisquerra (2011) es indispensable que inicialmente se formen emocionalmente a los padres, madres, representantes, responsables, cuidadores entre otros contribuyendo al desarrollo de "...la conciencia emocional, la regulación de sus emociones, la autoestima, la autonomía emocional, el sentido de la responsabilidad, la tolerancia a las frustraciones, la aceptación de los límites y los fracasos..." (p.206) mediante una escuela de familias. Asimismo, paralelamente, se pretenderá un programa dirigido a la educación emocional fusionada con unas competencias ciudadanas efectivas y responsables dirigidas a fomentar los buenos tratos en la infancia desde la escuela.

Seguidamente, como Novella (2011) sugiere, la necesidad de:

*... definir prácticas educativas organizadas y ritualizadas, para que los niños intervengan como activistas de los procesos participativos cada vez más complejos donde desarrollaran su autonomía ciudadana cada vez más responsable y comprometida. Estas prácticas que forman "en", "para a" y "desde" la participación implican un combinado de estrategias socioafectivas, de deliberación y de actuación. (p.22)*

## **REFLEXIÓN FINAL**

La educación ciudadana fortalece la dignidad humana y si la orientamos en función del buen trato a la infancia tendremos unos

ciudadanos garantes de sus propios derechos humanos como de los demás ya sean dentro y fuera de su contexto social, familiar, comunitario, político entre otros que requieren una participación activa en los asuntos que le compete por ser un sujeto de derecho. De allí, la importancia de escuchar de manera activa a los niños, niñas y adolescentes sus opiniones, inquietudes, experiencias, sus puntos de vistas e inclusive las soluciones que pueden aportar a una determinada situación que le afecta como miembros de un determinado contexto en pro del bien común.

Asimismo, la educación ciudadana nos permitirá reconstruir y transformar la realidad no sólo de las familias, la comunidad, la sociedad, la de los niños, niñas y adolescentes; sino también a la misma escuela en función de contribuir a la formación de unas competencias ciudadanas dirigidas al buen trato como columna vertebral para mitigar la cultura del maltrato infantil desde una postura valorativa y reflexiva.

En definitiva, la educación ciudadana nos permitirá a construir puentes en vez de muros con las familias, la comunidad y la sociedad bajo la tríada del respeto, la participación activa y reconocimiento al otro, a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho al igual que sus padres, madres, representantes, familiares, apoderados, cuidadores y educadores. Siendo ellos, los responsables de educarlos y criarlos con amor. Un amor sustentado, siguiendo a Tod (2005), cargado de aprecio, cariño, consideración y afirmación, combinados con expectativas claras y ejemplos de comportamiento de ética y moralidad. Se relaciona con un amor que contribuye a que cada persona sea ella misma y se relacione correctamente con los demás. Asimismo, a enfrentar los problemas desde una posición constructivista y afectuosa, sin ninguna imposición de otras personas generando seguridad y confianza en sí mismo mediante una educación emocional. Todo esto conllevará al fortalecimiento de su propia identidad y a la capacidad de comprender al mundo en el cual cohabita desde una visión democrática.

En concordancia con lo indicado, es sumamente preciso adentrarse a la realidad de contexto familiar concibiéndolo como un sistema relacional donde emergen conflictos que pudieran generar violencia que se traslada a la escuela generando con ello una convivencia

escolar no sana afectando significativamente la dignidad del niño que hace vida en la escuela sin obviar que cada miembros del grupo familiar son los protagonistas y están obligación a dar soluciones a los conflictos que se suscitan en el mismo.

Por esta razón, amerita ser estudiada en pro y para un sistema familiar saludable desde el rol de orientador-asesor a la luz de la educación y prevención del maltrato infantil desde el buen trato a partir de la formación ciudadana enfatizando en lo emocional, favoreciendo así a mitigar considerablemente la violencia que está haciendo estragos en la sociedad venezolana en los actuales momentos.

## REFERENCIAS

- Aguado, T (2003). *Pedagogía intercultural*. McGraw Hill: Madrid
- Álvarez A. (2009). *Escenarios y espacios democráticos para la reinención de la ciudadanía*. En Gregorio Valera y otros (Eds.). Entre filosofía y filosofar. Pensamiento, infancia y ciudadanía, Caracas.
- Arce Chavarría, E. (2015). Dando vida me doy vida: Una experiencia de investigación acción con familias. *Educare* [Revista en línea]. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194132805012>. [Consulta: 2015, Agosto 19]
- Barudy, J. y Dantagnan M. (2007). *Los buenos tratos a la infancia*. Gedisa: Barcelona.
- Berzosa, M., Cagigal V. y Fernández-Santo I. (2009). El reto de la orientación familiar en los centros educativos. Una realidad que necesita mejorar. *Apuntes de Psicología*. [Revista en línea]. Disponible: <http://www.cop.es/delegaci/andocci/files/contenidos/vol.%2027%20n%BA%202-3,%202009%20apuntes%20psicolog%EDa/19.pdf>. [Consulta: 2015, Junio 14]
- Bisquerra, R. (2011). *Educación emocional. Propuesta para educadores y familiares*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Cánovas, L y Sahuquillo P. (2011). *El desarrollo de competencias parentales como factor de resiliencia*. [Documento en línea] Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de la Teoría de la Educación, convocado por la Universitat de Barcelona, Barcelona. Disponible: <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/122.pdf>. [Consulta: 2015, Agosto 20]

Cullen, C. (2004). *Autonomía moral, participación, democracia y cuidado del otro*. Noveduc: Buenos Aires.

Espín, J. (2007). *Ciudadanía paritaria*. En Encarnación Soriano (Coord.), *Diversidad étnicas y cultural en las aulas*. La Muralla: Madrid.

Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. (2007, Diciembre 10). Gaceta Oficial 5.859. Disponible: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/Ley%20Org%C3%A1nica%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20Ni%C3%B1os,%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes/28.%20Ley%20Org%C3%A1nica%20para%20la%20Protecci%C3%B3n%20de%20Ni%C3%B1os,%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes.html>[Consulta: 2015, Junio 22]

Novela, A. (2011). *La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana*. [Documento en línea] Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de la Teoría de la Educación, convocado por la Universitat de Barcelona, Barcelona. Disponible: Novela, A. (2011). *La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana*. Ponencia presentada [Consulta: 2015, Agosto 20]

Pérez Esclarín, C. (2011). *Educación popular de calidad*. [Documento en línea] Ponencia presentada en el IX Encuentro de educadores populares, convocado por Fe y Alegría Zona Central, Valencia. Disponible: [http://www.fyazonacentral.org.ve/html3/archivos/encuentro\\_educadores\\_populares/2011/ponencias/antonio\\_perez\\_esclarin.pdf](http://www.fyazonacentral.org.ve/html3/archivos/encuentro_educadores_populares/2011/ponencias/antonio_perez_esclarin.pdf). [Consulta: 2015, Agosto 20]

Tod, R. (2005). *Paternidad responsable para un mundo en paz*. Gala Books: Reino Unido.

Torres Bugdud, A., Álvarez Águila, N., y Obando Rodríguez M. (septiembre-diciembre, 2013). La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: su abordaje socio pedagógico. *Educare*. [Revista en línea] Disponible: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/La%20educaci%C3%B3n%20para%20una%20ciudadan%C3%ADa%20democr%C3%A1tica%20en%20las%20instituciones%20educativas\\_%20Su%20abordaje%20sociopedag%C3%B3gico%20%20Torres%20Bugdud%20%20Revista%20Electr%C3%B3nica%20Educare.html](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/La%20educaci%C3%B3n%20para%20una%20ciudadan%C3%ADa%20democr%C3%A1tica%20en%20las%20instituciones%20educativas_%20Su%20abordaje%20sociopedag%C3%B3gico%20%20Torres%20Bugdud%20%20Revista%20Electr%C3%B3nica%20Educare.html). [Consulta: 2015, Junio 25]

Ríos, J. (1994). *Manual de Orientación y Terapia Familiar*. Madrid:

Instituto de Ciencias del Hombre.

## **SÍNTESIS CURRICULAR**

Yusmary de los Ángeles Villegas Bolívar  
Profesora de la Unidad Educativa Bolivariana "Reventón, Araira.  
Edo. Miranda. Venezuela y cursante de la Maestría en Educación  
mención Orientación y Asesoramiento en la Universidad de  
Carabobo. Valencia. Carabobo.Venezuela  
Miranda, Venezuela  
Email: yusmary\_111@hotmail.com